

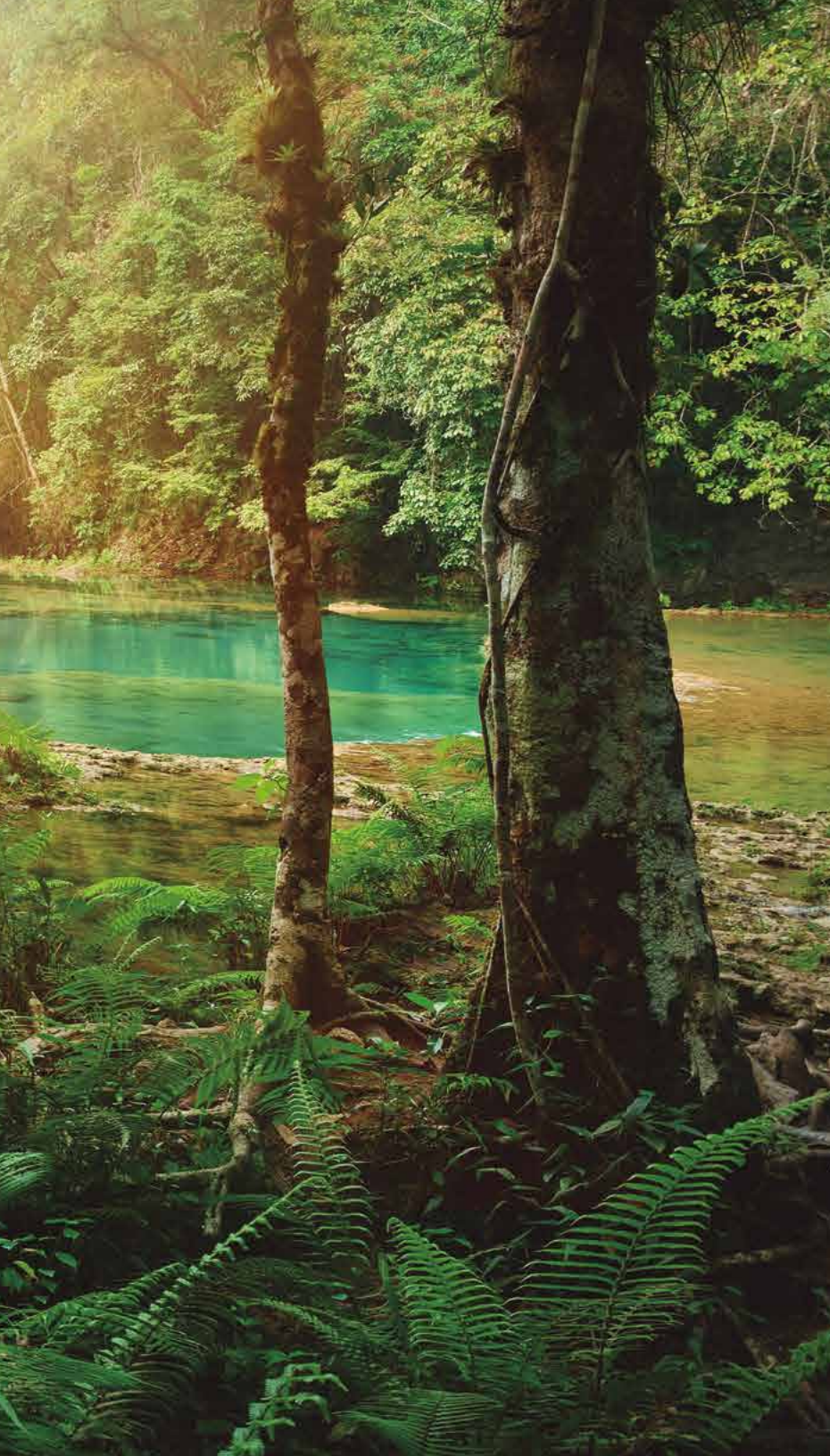
# Comisión Guatemalteca de Normas

Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19









# Normalización en Guatemala

El **Fondo de Reformas Estructurales**, ejecutado por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), en conjunto con la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad de Guatemala (DSNC) del Ministerio de Economía y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), en el marco del proyecto **“Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19”**, han apoyado y fortalecido a la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR).



## ¿Qué es la Comisión Guatemalteca de Normas?

La Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) es el Organismo Nacional de Normalización con más de 60 años de experiencia, fue creada el 5 de mayo de 1962 por el Decreto 1523 “Ley de Creación de la Comisión Guatemalteca de Normas COGUANOR” y modificado por el **Decreto 78-2005 Ley del Sistema Nacional de la Calidad**.

Durante su trayectoria, le ha aportado al país 1,090 normas técnicas, haciendo de la normalización una valiosa herramienta para mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de los guatemaltecos.

A partir del 01 de julio del año 2022, la COGUANOR se ha convertido en miembro pleno ante la **Organización Internacional de Normalización** (ISO, por sus siglas en inglés).

Este reconocimiento representa la capacidad y madurez alcanzada por la institución, lo que permite que Guatemala participe en los comités internacionales para la elaboración y revisión de normas que sean de su interés, logrando posicionarse y estar a la vanguardia de la información, así como, el intercambio de ideas y aprovechar la experiencia de los expertos técnicos de los Organismos Nacionales de Normalización de todos los países miembros en temas sociales, ambientales, tecnológicos u otros.







Fotografía: Adobe Stock



Fotografía: MINECO/DSNC

## Comités Técnicos de Normalización

La elaboración de las **Normas Técnicas Guatemaltecas (NTG)**, así como la adopción de normas técnicas regionales e internacionales se realiza a través de los Comités Técnicos de Normalización (CTN). Estos comités los conforman las partes interesadas (sector público, sector privado, academia, sector científico y consumidores) en normar la materia que es de su interés. Actualmente, se cuenta con los siguientes CTNs:

Calidad y sostenibilidad turística, Laboratorios clínicos, Industrias agrícolas y alimenticias, Metrología, Medio Ambiente - Calidad de suelos, Gestión de la innovación, Gobernanza en las organizaciones, Salud y seguridad ocupacional, Medio Ambiente - Calidad del agua, Medio Ambiente - Calidad del aire, Medio Ambiente - Producción más limpia, Medio Ambiente - Sistemas de Gestión Ambiental, Metodologías microbiológicas, Acreditación de laboratorios, Cemento y concreto, Materiales de construcción, Seguridad y resiliencia, Eficiencia energética, Ruido Ambiental, Construcción con Madera.



## La normalización a nivel internacional

En la medida que los países en desarrollo participan en la elaboración de normas internacionales o las utilicen como base para la elaboración de sus normas nacionales, se facilitará el acceso de sus productos y servicios al exigente mercado internacional; asimismo, elevará el nivel de protección y satisfacción de sus consumidores, lo que se hace imperativo por el fenómeno de la globalización.

Las actividades de normalización deben cumplir con los requisitos establecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC), específicamente con el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, Anexo 3, del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Éste pretende “asegurar que los reglamentos técnicos y normas, incluidos los requisitos de envase y embalaje, marcado y etiquetado, y los procedimientos de evaluación de la conformidad con los reglamentos técnicos y las normas, no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional”.



Fotografía: Adobe Stock



# La normalización en el sector turismo

La **COGUANOR**, por medio de la normalización, apunta a la elaboración de productos y a la prestación de servicios competitivos a nivel internacional, sin perder de vista su compromiso con el desarrollo sostenible. Como ejemplo, tenemos al sector turístico que durante el 2022 ha desarrollado NTCs en tres segmentos priorizados, ya que como toda actividad económica, debe apropiarse de la sostenibilidad, orientando sus acciones con buenas prácticas, a fin de mitigar de manera importante los impactos sobre los recursos naturales, las comunidades y generar índices de rentabilidad importantes que contribuyan en favor del territorio. Los prestadores de servicios turísticos deben estar conscientes de la importancia de la aplicación de las normas técnicas como una estrategia para promover la calidad en el servicio, responder a las exigencias del mercado y posicionar al país como un destino turístico sostenible.



Fotografía: Adobe Stock



# ¡Guatemala, país de calidad!

Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19

Para acceder a más información ingrese a: [www.coguanor.org.gt](http://www.coguanor.org.gt)